

REFERENCIA: PROCESO VERBAL

RADICADO: 08001315300420210025500

DEMANDANTE: NANCY CORREDOR VALENCIA Y OTROS

DEMANDADO: TRANSPORTES Y GRUAS S. A. S.

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD.- BARRANQUILLA, OCTUBRE VEINTISIETE (27) DOS MIL VEINTITRES (2023).

Evidencia el despacho que el día 24 de octubre del año en curso, se celebró la audiencia inicial dentro del proceso de la referencia y se fijó como fecha para celebrar la audiencia de instrucción y juzgamiento el día 13 de febrero del 2024, sin el despacho precaver que la misma corresponde a uno de los días en que se han de celebrar en esta ciudad los carnavales del año 2024, festividades que implican trastornos de las diversas actividades y posible afectación a la seguridad, por tanto se hace necesario fijar nueva fecha para llevar a cabo la misma, la cual se celebrará el día 20 de febrero del 2024, a las 8:00AM.

Por lo anterior el Juzgado,

RESUELVE:

1.- SEÑALAR como nueva fecha para celebrar la audiencia de instrucción y juzgamiento el día 20 de febrero del 2024, a las 8:00AM. y no el día 13 de febrero del 2024 como se indicó en la audiencia inicial.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Javier Velasquez

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 004

Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **71177b6246f674a0469bd977928038f383e4f01365c0b0969f44e6ff82aaf2d6**

Documento generado en 27/10/2023 01:05:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>